



NR 800.108.613-2

Tabla de contenido

Nota 1 Entidad Que Reporta Y Órganos De Dirección.....	2
Nota 2 Bases De Preparación.....	3
Nota 3 Políticas contables significativa	5
Nota 4 Impuestos	14
Nota 5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	17
Nota 6 Inversiones Para Mantener Hasta Vencimiento	17
Nota 7 Cartera De Créditos, cuentas por cobrar y otras.	17
Nota 8 Propiedad Planta y Equipo.....	19
Nota 9 Cuentas por Pagar y otras	19
Nota 10 Fondos Sociales Y Mutuales.....	20
Nota 13 Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios, Administrativos Y Sociales.....	22
Nota 14 Arrendamiento	22
Nota 15 Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa.....	22
Nota 16 Aprobación de Estados Financieros.....	23



NA 800.108.613-2

Nota a los Estados Financieros

Nota 1. Entidad que reporta y órganos de dirección.

Cootrainducaña es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro de Aporte y Crédito, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado y de duración indefinida, está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria y su domicilio se encuentra en la Ciudad de Palmira - Valle del Cauca - Colombia. Carrera 31 No. 34 - 32 del Barrio Colombia.

Fundada de acuerdo con las leyes colombianas el 16 de diciembre de 1.989 y reconocida jurídicamente el 30 de agosto de 1.990 por Dancoop hoy Dansocial, ha tenido reformas estatutarias promoviendo la mejora continua y progreso a través del tiempo.

Reformas Estatutarias significativas:

- Acta No. 014 del 23 de marzo del 2002 de Asamblea General de Asociados - Reforma de estatutos
- Acta No. 022 de julio 04 de 2009 de Asamblea General de Asociados - Reforma de estatutos
- Acta No. 024 de marzo 12 de 2011 de Asamblea General de Asociados - Reforma de estatutos
- Acta 026 marzo 23 de 2013 de Asamblea General de Asociados - Reforma de estatutos
- Acta No 030 del marzo 25 de 2017 de Asamblea General de Asociados - Reforma de estatutos
- Acta No 032 de febrero 16 de 2018 de Asamblea General de Asociados - Reforma de estatutos

Cootrainducaña tiene como objetivo principal proveer económica, cultural y socialmente al asociado y su familia, fortaleciendo su economía y propiciando el desarrollo de nuevas oportunidades que contribuya a la satisfacción de sus necesidades.

La estructura organizacional y organismos de dirección y control están compuestos por Asamblea General de Asociados, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

En la actualidad cuenta con 4 colaboradores los cuales se encuentran en las áreas de Gerencia, Contabilidad, Cartera y Servicio Administrativo.



NK 800.108.613-2

Nota 2 Bases de Preparación

a. Marco Técnico Normativo.

Con corte a la fecha de preparación de los estados financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 3022 del 2015.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009.

De acuerdo con lo anterior, estos estados Financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitidos en el año 2009, excepto instrumentos financieros en el tratamiento de Cartera y aportes sociales de acuerdo al decreto 2496 de 2015 artículo 3, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Aunque a la fecha de emisión de estos estados financieros ya había sido presentado en el Estándar Internacional para Pymes modificado en el año 2015 por el IASB, la Entidad no aplicó aún esa nueva norma, dado que el año 2016 es el periodo en el cual se reporta información bajo Estándares Internacionales y, de acuerdo con los requerimientos de la sección 35 de Estándares Internacionales para Pymes, una entidad no debe cambiar sus políticas contables durante el periodos comprendido entre la fecha de transición (1 de enero del 2015) y la fecha de cortes de sus primeros estados financieros bajo Estándares Internacionales (31 de diciembre del 2016). La Entidad aplicó el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2016, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del decreto 2496 del 2015.

La entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en la resolución 1515 y 1507 de 27 de noviembre de 2001.



NR 800.108.613-2

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósito comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b. Base de medición.

Los estados financieros fueron presentados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partes incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d. Uso de estimación y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

e. Modelo de negocio en marcha

Cootrainducana es un negocio en marcha salvo que la asamblea tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la asamblea tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros, sin limitarse a dicho periodo.

f. Importancia relativa y materialidad

La información es material por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.



NR 800.108.613-2

Nota 3 Políticas contables significativas

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

a. Instrumento Financiero

• Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible; los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

• Activos Financieros

Cootrainducaña reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando son materiales.

Si la transacción en la cual se adquiere los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a este tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos posteriores en la medición del valor razonable se reconocen como ingreso o costo financiero según corresponda.



NA 800.109.613-2

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este es dado de baja en cuenta cuando:

a. Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivos del activo, o se retiene, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b. Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalente de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos de cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o de cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en el último caso habiéndose previamente considerado difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivo financiero**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizados instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.



NR 800.109.613-2

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Cootrainducaña solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

En el ítem de Remanentes por pagar corresponde a devolución de aportes sociales pendiente por entregar en las fechas pactadas.

• **Patrimonio**

El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y Reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

Los aportes sociales de la cooperativa están constituidos por los aportes Individuales o amortizados que realizan los asociados, no obstante, para todos los efectos legales y estatutarios, los aportes sociales mínimos serán el equivalente a 627 millones de pesos los cuales se encuentran totalmente pagados.

c. **Propiedades, planta y equipo**

Esta política contable ha sido elaborada con base a las propiedades, planta y equipo con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de la misma. Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política contable se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

• **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, cuando su importe sea igual o superior a cero coma cinco (0,5) S.M.M.L.V.

El costo incluye el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de



NIT 800.108.613-2

entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre CooTRAINDUCAÑA cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y la Cooperativa los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a. Los costos de apertura de una nueva oficina.
- b. Los costos de lanzamiento de un nuevo servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de mercado (incluidos los costos de formación del personal).
- d. Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e. Los costos por préstamos para compra de Propiedades, Planta y Equipo

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. CooTRAINDUCAÑA medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- a. La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- b. Ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad.

El Excedente o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, plantas y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.



NR 800.108.613-2

• Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El método de depreciación utilizado para todas las categorías de propiedad planta y equipo será el método de línea recta.

En cada fecha sobre la que se informa, Cootrainducana aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor.

CLASE	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	LÍNEA RECTA	45 AÑOS
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	LÍNEA RECTA	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	LÍNEA RECTA	5 AÑOS

d. Arrendamientos

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Un arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a. El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - i. hasta un año;
 - ii. entre uno y cinco años; y
 - iii. más de cinco años.
- b. Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.



Nº 800.108.613-2

e. Activos Intangibles

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la Cooperativa espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la cooperativa sin un costo significativo.

CooTRAINDUCAÑA amortizará cada clase de activo intangible de acuerdo al tiempo estimado por la cooperativa o su proveedor, identificando las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas. Si no hay manera de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

• Amortización

CooTRAINDUCAÑA distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La Cooperativa utilizará el método lineal de amortización.

f. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

• Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, bonificaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargos a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.



Nit 800.108.613-2

g. Provisiones

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que CooTRAINDUCAÑA pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la Cooperativa considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

h. Deterioro del valor de los Activos

CooTRAINDUCAÑA evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la Cooperativa deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la política aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

En el periodo 2019 no hubo deterioro alguno frente a los activos aplicables a esta política.

i. Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa

La cooperativa ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

No ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.



NIT 800.108.513-2

j. Ingresos

Se medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas que sean practicados por la Cooperativa.

Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la Cooperativa, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

• Pago Diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando, por ejemplo, Cooinducana concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a. La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,
- b. La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Cooinducana reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo con los párrafos sobre Intereses, Regalías y Dividendos y con la Sección 11.

• Intercambio de Bienes y Servicios

Cooinducana no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a. Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- b. Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Se reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la Cooperativa medirá la transacción:



NM 800.108.613-2

- a. Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido;
- b. si el importe según no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido; o
- c. si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.

• **Venta de Bienes**

La Cooperativa reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Cooperativa haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. La Cooperativa no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

• **Prestación de Servicios**

Reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más



NR 800.108.613-2

significativo que el resto, cooperativa pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

• **Intereses, Regalías y Dividendos**

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de cooperativa que producen intereses, regalías y dividendos, cuando:

- a. sea probable que cooperativa obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en la política para instrumentos financieros básicos.
- b. Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Nota 4 Impuestos

a. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas en la cuenta de otros resultados integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

La Cooperativa determina la provisión para impuesto sobre la renta con base a los excedentes, de acuerdo con el artículo 4º. De la ley 79 de 1.988 en concordancia con la Ley 863 de 2003 artículo 19º, numeral 4o. Y el título VI, libro I del estatuto tributario, las cooperativas son empresas asociativas sin ánimo de lucro y son contribuyentes del régimen especial a una tarifa del 20%.

b. Impuesto corriente reconocido como pasivo

Reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las utilidades fiscales (o rentas gravables) del periodo actual y los periodos anteriores. Si el valor pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el valor por pagar



NIT 800.108.613-2

de esos periodos, CooTRAINDUCAÑA reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

La Entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

Se medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los valores que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas de impuesto a la renta y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de cierre. La Cooperativa considerará las tasas de impuesto a la renta cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado, ni sea probable que lo hagan.

CooTRAINDUCAÑA reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme al decreto 3022 de 2013 como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

La Cooperativa incluirá en los valores reconocidos por concepto de pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las utilidades fiscales (o rentas gravables) del periodo actual y los periodos anteriores y por concepto de activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior, el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, considerando en su medición, las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales aceptarán los valores que CooTRAINDUCAÑA les presenta los afectarán.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Cooperativa periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base del monto esperado a ser pagados a las autoridades tributarias.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2016, 2017 y 2018, no se encuentran en firme debido a los términos establecidos en el artículo 147 y 714 del Estatuto Tributario.



NI 800.108.613-2

c. Impuestos diferidos

La Entidad reconocerá un activo o un pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos de CooTRAINDUCAÑA en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

La cooperativa medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas de impuesto a la renta y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de cierre.

Se considerará las tasas de impuesto a la renta cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

Cuando se apliquen diferentes tasas de impuesto a la renta a distintos niveles de utilidad fiscal (o renta gravable), la entidad medirá los gastos (ingresos) por impuestos diferidos y los pasivos (activos) por impuestos diferidos relacionados, utilizando las tasas medias aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, que se espera que sean aplicables a la ganancia (o pérdida) fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuestos diferidos se realice o que el pasivo por impuestos diferidos se liquide.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que CooTRAINDUCAÑA espera, en la fecha de cierre, recuperar o liquidar el valor en libros de los activos y pasivos relacionados.

d. Impuesto al Patrimonio

La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 en su artículo 35 crea el impuesto al patrimonio por los años 2019-2020 y 2021, para capitales superiores a 5.000 millones de pesos, la tarifa es del 1% cada año, artículo 38 y aplica a partir del 01 de enero del respectivo año gravable.



NR 800.108.613-2

Nota 5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo a diciembre 31 es:

	2019	2018
Caja	4,695	3,823
Bancos Comerciales	242,664	181,915
Fondo Especifico	4,738	4,741
Banco Bogotá - CDT Inferior a 3 Meses	-	21,209
Total, Efectivo y Equivalente a Efectivo	252,097	211,688

Detalle de las cuentas corrientes y de ahorros:

	2019	2018
Banco Popular Cuenta Corriente	1	1
Banco Popular Cuenta Ahorros	26	26
Banco Bogotá Cuenta Corriente	3,675	3,077
Banco Bogotá Cuenta Ahorros	5,529	92,328
Banco Bogotá Fiducia	233,433	86,483
Total, Cuentas Bancarias	242,664	181,915

Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a los periodos 2019 y 2018.

El saldo que figura como fondo específico es usado para pagos de los auxilios y desembolso de créditos menores de acuerdo al reglamento que se tiene vigente.

Nota 6 Inversiones Para Mantener Hasta Vencimiento

Corresponde aportes sociales efectuados a CONFECOOP VALLE hasta el 31 de diciembre de 2018 ya que la asamblea de esta entidad realizada el pasado 27 de marzo de 2019, aprobó que el 100% del pago que se realiza se llevara como cuota de sostenimiento eliminando así el 20% que se llevaba como aportes sociales

	2019	2018
Inversiones Para Mantener Hasta Vencimiento	1,410	1,410
Total, Inversiones	1,410	1,410

Nota 7 Cartera De Créditos, cuentas por cobrar y otras.

El saldo de esta cuenta está conformado por cartera de asociados, convenios por cobrar, cuentas por cobrar a empleados, deudores patronales, ingresos por cobrar y otras cuentas por cobrar.



NIT 800.108.613-2

Cartera a diciembre:

	2019	2018
Créditos de Consumo Gtia Adm. Con libranza	230,347	140,540
Créditos Consumo Gtia Adm. Sin libranza	193,087	236,873
Créditos Consumo Otras Gtias Con Libranza	772,325	701,205
Créditos de Consumo Otras Gtias Sin Libranza	492,623	525,295
Deterioro Créditos De Consumo (Cr)	(49,321)	(49,321)
Provisión General	(86,293)	(65,294)
Créditos a Empleados	5,397	12,692
Intereses Crédito Consumo	10,001	13,482
Deterioro Intereses Créditos de Consumo (Cr)	(5,173)	(5,173)
Convenios Por Cobrar	1,098	340
Total	1,554,091	1,510,639

El deterioro de la cartera de crédito de la Cooperativa se calcula de acuerdo a la circular básica jurídica 004 de 2008 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cartera con corte a diciembre 31 se encuentra colocada de la siguiente forma:

	Valor	Tasa %
1	2,453,711	1
2	326,057,393	1.2
3	192,621,228	1.4
4	35,572,697	1.6
5	2,006,992	1.7
6	1,114,541,021	1.8
7	3,355,152	2.10
8	3,913,639	2.11
9	2,063,758	2.12
10	5,797,754	2.14
	1,688,383,345	

La tasa promedio se encuentra en 1.6359%

La cartera se encuentra respaldada con las garantías personales y reales de acuerdo al reglamento de crédito vigente.



NA 800.108.613-2

En el periodo del año 2019 se hizo desembolso por la suma de \$958.513.550 con una refinanciación de \$119.390.064 que corresponde al 12.45% del total desembolsado.

La morosidad paso de \$11.714.835 en el 2018 a \$15.986.635 en el 2019, existiendo un leve incremento esto debido al no descuento de la última semana del mes de diciembre de 2019 por parte del ingenio Manuelita S.A, afectando el recaudo de cartera y al asociado.

Cootrainducaña continúa con las políticas de cobranza a fin de proteger el patrimonio de los asociados.

Se detallan las siguientes cuentas por cobrar:

	2019	2018
Deudores Patronales y Empresas	42.709	25.956
Total Cantidad de Cuentas por Cobrar	25.956	25.956

Nota 8 Propiedad Planta y Equipo

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- La definición de Activo.
- La definición de Propiedades, Planta y Equipo.

El detalle de propiedades, planta y equipo es:

	2019	2018
Muebles y Equipo De Oficina	12,011	12,010
Equipo De Cómputo y Comunicación	8,055	6255
Subtotal	18.265	18.265
Depreciación Acumulada	(20,066)	(18.265)
Total, Cantidad Propiedad, Planta y Equipo	-	-

La propiedad, planta y equipo de la Cooperativa se encuentra totalmente depreciada.

Nota 9 Cuentas por Pagar y otras

Este rubro representa los compromisos de pago adquiridos por la Cooperativa, por concepto de seguros, proveedores, remanentes por pagar (aportes sociales por pagar-devolución), retenciones en la fuente. Estas partidas son instrumentos financieros, dado que nacen de contratos o acuerdos entre las partes.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es:



NIT 800.108.613-2

	2019	2018
Costos y Gastos Por Pagar	30,769	31,299
Proveedores	16,856	12,169
Retención En La Fuente	1,619	765
Retención Impuesto industria y comercio	449	279
Remanentes Por Pagar	5,326	36,559
Impuesto Industria Y Comercio	1,567	-
Diversos Abonos para aplicar a Obligaciones	192	2,029
Total, Cantidad Cuentas por pagar	56,778	83,100

Los contratos que se tiene con Aseguradora Solidaria corresponden a la póliza Vida Grupo deudores de los cada asociados, con Olivos Sercofun se posee contrato de prestación de servicios funerarios con un plan familiar para 8 integrantes por asociado a nivel nacional y en el año 2019 se continuó con el contrato con la empresa Compliance sistema de información de listas vinculantes, adicional a ello se realiza renovación de contrato con la empresa TransUnion-Cifin, entidad quien provee el servicio de consulta en las centrales de riesgo y calificación de cartera.

Nota 10 Fondos Sociales Y Mutuales

La Entidad aplica la legislación vigente de las cooperativas las cuales deben destinar como mínimo un diez por ciento (10%) de sus excedentes para crear y mantener un Fondo para Solidaridad, un veinte por ciento (20%) como mínimo para para crear y mantener un Fondo de Educación y un Fondo Mutual de Prevención, Asistencia y Solidaridad. Estos recursos son destinados a sus asociados de acuerdo a la circular básica contable y financiera No. 004 de 2008.

La Cooperativa presenta a diciembre:

	2019	2018
Fondo Social Para Educación	7,779	14,835
Fondo Social Para Solidaridad	52,346	60,880
Fondo Social De Recreación	45,105	-
Fondo Mutual de Prevención, Asistencia y Solidaridad	9,737	34,737
Total, Cantidad Fondos Sociales	114,967	110,452

Nota 11 Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados

Esta cuenta representa todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que presta a la Cooperativa.



NA 900.109.613-2

La cooperativa reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscal.

	2019	2018
Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados	3,397	2,340
Total, Obligaciones Beneficios a Empleados	3,397	2,340

Nota 12 Aportes Sociales Temporalmente Restringidos y Reservas

El detalle del capital de la Entidad está compuesto por los aportes sociales individuales y amortizados como se detallan a continuación:

	2019	2018
Aportes Ordinarios		
Trabajadores Obreros Ingenio Manuelita SA	652,782	566,264
Pensionados	506,315	479,485
Independientes	89,807	85,126
Otras empresas	63,515	50,758
Empleados Ingenio Manuelita SA	38,953	34,291
Mosoltein S.A.S	22,111	20,810
Servicios de Cosecha Manuelita S.A	16,592	28,557
Coopsym CTA	-	6,062
Ingeniería en Servicios Ltda. Ingesser	2,520	210
Proeval	1,705	725
Total, Cantidad Aportes Sociales	1,394,300	1,272,078

De acuerdo a Asamblea General Ordinaria No.031 del 24 de febrero de 2018, se incrementó el 20% de la reserva de protección aportes sociales que corresponde a \$ 4,161,379, cumpliendo con lo expuesto en la ley 79 de 1.988:

	2019	2018
Reserva Protección De Aportes	141,600	137,439
Reserva Protección Cartera	2,861	2,861
Otras Reservas	126	126
Fondo Para Amortización De Aportes	94,999	88,757
Fondo Sociales Capitalizados	18,799	18,799
Total, Cantidad Reservas y Fondos Destinación Específicos	258,385	247,982



NIT 800.109.613-2

Nota 13 Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios, Administrativos Y Sociales

La Cooperativa recibió ingresos por realización de su actividad principal de Crédito con sus asociados, como también obtuvo ingresos de mora, cuotas de admisión y rendimientos financieros.

A continuación, se presenta saldos a diciembre:

	2019	2018
Ingresos Cartera De Créditos		
Interés Corriente	300,864	277,078
Interés Mora	2,342	2,472
Intereses por Convenios	257	1,054
Servicios De Créditos		
Intereses - Cuentas Ahorros	70	356
Intereses Cdt	371	3,561
Intereses Fiducia	9,457	1,981
Administrativos y Sociales		
Cuota De Admisión y/o Afiliación	-	576
Total Ingresos Operacionales	313,361	287,078

Nota 14 Arrendamiento

La Cooperativa desarrolla su actividad en local arrendado, posee contrato vigente a un año con Sintraicañazucol, el costo del canon de arrendamiento durante el periodo 2019 fue de \$950.000 correspondiente al mes de enero y \$ 1,007 los meses de febrero a diciembre de 2019.

A diciembre 31 el costo del arrendamiento fue:

	2019	2018
Arrendamiento	12,027	11,363
Total, Costo Arrendamiento Anual	12,027	11,363

La cooperativa proyecta costo por arrendamiento para el año 2019 con un incremento del 6%, por la suma de \$1.068.000 mensual y un costo anual de \$ 12.816.000.

Nota 15 Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de la entidad.



NR 800.108.613-2

Nota 16 Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 407, para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

HERBERT LUGO SANCHEZ
Gerente

JHON A. HOYOS H.
Contador Público
T.P 89308 T.

CRISTOBAL VARGAS G.
Revisor Fiscal
T.P 25652 T.